



Naciones Unidas

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el sexto período de sesiones
(5 a 9 de mayo de 2003)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2003
Suplemento No. 11

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2003

Suplemento No. 11 (E/2003/31-E/CN.16/2003/6)

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el sexto período de sesiones
(5 a 9 de mayo de 2003)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2003

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su sexto período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo consideró cinco temas sustantivos, incluido el examen de un informe sobre el tema sustantivo principal del período de sesiones titulado “Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada”. En el programa figuraron otros temas como: la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión, los informes de los países sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, el presupuesto de la Comisión y las actividades de la Comisión en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

En el período de sesiones se contó con la participación de personalidades de alto nivel como el Sr. José María Figueres, Presidente del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y ex Presidente de Costa Rica; el Profesor Montasser Ouaili, Secretario de Estado de Informática e Internet de Túnez; el Sr. Marc Furrer, Secretario de Estado y Director de la Oficina Federal Suiza de Telecomunicaciones, y el Profesor Calestous Juma, Coordinador del Grupo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Comisión analizó la labor de sus tres grupos de estudio, que se habían ocupado de diferentes aspectos del tema principal. Los delegados se refirieron en términos particularmente elogiosos a los índices de desarrollo de las TIC, de próxima aparición, que fueron elaborados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en colaboración con la Comisión, con el propósito de medir los índices de capacidad de conexión, acceso, uso y entorno normativo de 200 países y territorios aproximadamente, para poder clasificarlos en tres categorías: “a la vanguardia”, “al día” y “a la zaga”. El estudio reveló que la mayoría de los países de África y de Asia oriental pertenecían a esta última categoría, mientras que todos los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y algunos países del Asia sudoriental pertenecían a la primera de las categorías. La Comisión también había analizado la brecha digital en lo tocante a la desigualdad en la distribución de componentes físicos y de usuarios de Internet entre los países. Los resultados demostraron que, con excepción de la telefonía móvil, la brecha digital no ha dejado de aumentar. En comparación con las tecnologías más antiguas, como las líneas telefónicas fijas, había una disparidad mayor aún en la distribución de las tecnologías más recientes, como la de los servicios de Internet. Los niveles más bajos de desigualdad con respecto a la telefonía móvil apuntaban a mayores posibilidades de quemar etapas tecnológicas para colmar la brecha digital.

Hubo un consenso general en que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) ofrecían una amplia gama de oportunidades, aunque generaban también nuevas dificultades para los países en que la capacidad, los conocimientos y la infraestructura en la esfera tecnológica no estaban suficientemente desarrollados, y que la tecnología y la competitividad podrían adquirirse únicamente cuando se aplicaran políticas centradas en la creación de una capacidad nacional que permitiera la absorción y el aprendizaje de la tecnología. Hubo asimismo un consenso general en que todos los países necesitaban disponer de una estrategia nacional a largo plazo para desarrollar las TIC y ampliar su difusión. Para ello se pidió a la Comisión que

afinara aún más su análisis comparativo del desarrollo de las TIC y que estudiara la posibilidad de llevar a cabo una evaluación de las necesidades en países interesados, en particular los países menos adelantados, para ayudarlos a formular o actualizar sus estrategias y planes de acción nacionales sobre las TIC.

Tras examinar todos los temas del programa, la Comisión aprobó una resolución en la que se abordaron las cuestiones principales analizadas en su sexto período de sesiones, y recomendó al Consejo Económico y Social que la aprobara.

En la resolución titulada “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, la Comisión decidió que el tema sustantivo y la prioridad de su labor en el intervalo entre períodos de sesiones de 2003-2004 sería la “Promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio”. Al ocuparse de este tema, la Comisión centraría su atención en políticas y medidas que permitieran: a) mejorar el entorno normativo para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo mediante la identificación de los posibles riesgos y beneficios de las tecnologías nuevas e incipientes; b) reforzar la investigación básica y aplicada en los países en desarrollo y en las redes científicas internacionales; c) fortalecer las instituciones de apoyo tecnológico y los mecanismos de asesoramiento científico, crear una capacidad humana, identificar nuevas tecnologías y aplicaciones y alentar la colaboración internacional en apoyo de la investigación en esferas desatendidas, y d) promover el acceso universal a Internet a costos módicos y establecer asociaciones estratégicas en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y de la creación de capacidad en pro de la competitividad. Se invitó a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas con actividades en esos ámbitos a que colaboraran y efectuaran aportaciones a la labor de la Comisión relacionada con su tema principal.

En la resolución también se recomendó que la Comisión tuviera en cuenta la necesidad de incorporar de manera significativa y sistemática un componente de género en todos sus programas y aumentar su colaboración con su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género. En la resolución se tomó nota del informe del grupo de trabajo de composición abierta encargado de analizar las medidas concretas encaminadas a mejorar el papel y la participación de la Comisión en el proceso de formulación de recomendaciones y políticas del sistema de las Naciones Unidas relativas a cuestiones de ciencia y tecnología.

La Comisión también recomendó al Consejo Económico y Social que adoptara una decisión por la que se fijaba en una semana la duración de los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de resolución	1
B. Proyectos de decisión	4
1. Contribución de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a la serie de sesiones de alto nivel sobre desarrollo rural del Consejo Económico y Social.....	4
2. Duración de los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.....	5
3. Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones y programa provisional y documentación del séptimo período de sesiones de la Comisión.....	5
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	6
Decisión 6/101. Informe de síntesis del Secretario General sobre los grupos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo encargados de examinar cuestiones relacionadas con el desarrollo de la tecnología y la creación de capacidad en una sociedad informatizada	6
Decisión 6/102. Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Comisión.....	6
II. Tema sustantivo: Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada	7
III. Nota amplia sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión	12
IV. Presentación de los informes de los países sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones	15
V. Presupuesto de la Comisión	16
VI. El funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo	17
VII. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Comisión.....	22
VIII. Programa provisional y organización de los trabajos del séptimo período de sesiones de la Comisión	23
IX. Otros asuntos	24

X.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su sexto período de sesiones	28
XI.	Organización del período de sesiones	29
A.	Apertura y duración del período de sesiones	29
B.	Asistencia	29
C.	Elección de la Mesa	29
D.	Programa y organización de los trabajos	30
E.	Documentación	30
Anexos		
I.	Asistencia	32
II.	Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí durante su sexto período de sesiones ..	34
III.	Resumen de la reunión conjunta de las Mesas de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y del Consejo Económico y Social.....	35

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Ciencia y tecnología para el desarrollo*

I. Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada

El Consejo Económico y Social,

Acogiendo con satisfacción la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en relación con su tema relativo a “Desarrollo de la tecnología y creación de la capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada”, y observando que en las conclusiones se indica, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han creado nuevas oportunidades para hacer frente a los problemas relacionados con la pobreza, las malas comunicaciones, el estancamiento económico y la degradación del medio ambiente. Al mismo tiempo, han generado nuevos desafíos, especialmente para los países en que la capacidad tecnológica, la capacidad humana y la infraestructura de apoyo no están suficientemente desarrolladas;

b) La difusión de las TIC en el mundo es sumamente desigual. Muchos países en desarrollo tienen importantes dificultades para acceder a las TIC y aplicarlas eficazmente, a causa de la limitada infraestructura de telecomunicaciones, el bajo nivel de los conocimientos informáticos y la falta de un marco reglamentario;

c) Las TIC seguirán desempeñando un papel cada vez más importante en el desarrollo. La mayoría de los países en desarrollo no están en condiciones de competir con los países industrializados que están a la vanguardia de la innovación tecnológica. La forma más eficaz de elevar el nivel tecnológico de los países en desarrollo radica, pues, en adquirir tecnología de los países industrializados. La experiencia de las economías exitosas demuestra que la inversión extranjera directa tiene un papel fundamental que desempeñar en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo;

d) La mera transferencia y las importaciones de nuevas tecnologías por conducto de la inversión extranjera directa y otros canales no garantizan la adquisición de tecnología. A fin de crear capacidad para adquirir tecnología y dominarla, es fundamental que los gobiernos constituyan un capital adecuado de recursos humanos y pongan en práctica políticas y normas reglamentarias a largo plazo creíbles y más específicas que fomenten una transferencia internacional activa, una difusión eficaz y el desarrollo de la tecnología;

* El debate sobre la cuestión figura en el capítulo II.

e) Para facilitar y promover el uso de las TIC en los países en desarrollo, se necesita una mayor asociación entre los gobiernos, el sector privado, las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales;

Teniendo en cuenta que en la Declaración Ministerial, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en 2000, se instó a los miembros de la comunidad internacional a que cooperaran para acabar con las disparidades en el acceso a las tecnologías y promovieran las oportunidades que ofrecían esas tecnologías;

Decide recomendar las siguientes medidas para que sean examinadas por los gobiernos nacionales, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la comunidad internacional:

1. Se alienta a los gobiernos a que adopten las siguientes medidas:
 - a) Utilizar los criterios establecidos por la Comisión para evaluar los progresos realizados con respecto al desarrollo de las TIC y crear mecanismos en que participen todos los interesados con miras al examen, evaluación y análisis en curso de las estrategias, programas y proyectos sobre las TIC, incluidas las estrategias que ayuden a atraer una inversión extranjera directa en la esfera de las TIC;
 - b) Acelerar la inversión en la creación de una capacidad humana en la esfera de las TIC y promover la capacitación en informática y la formación continua;
 - c) Crear infraestructuras físicas e institucionales para facilitar el desarrollo de las TIC y aumentar la eficiencia y transparencia mediante el gobierno electrónico;
 - d) Formular iniciativas de política para facilitar el establecimiento de una infraestructura de TIC en el plano regional;
 - e) Elaborar estrategias para facilitar el acceso al equipo y los programas informáticos necesarios para las TIC y reducir los costos de su utilización mediante incentivos fiscales, así como alentar el uso y ulterior desarrollo de programas informáticos de código abierto y libre;
 - f) Aplicar métodos innovadores que se centren en la infraestructura compartida, los servicios públicos de acceso y el uso de servicios de intermediación y de otra índole para interactuar con personas tal vez carentes de alfabetización funcional;
 - g) Crear un marco reglamentario en apoyo del desarrollo de la infraestructura y acelerar la utilización de tecnologías apropiadas y rentables;
 - h) Promover la adopción de medidas sostenidas para garantizar el dominio y la adaptación de las tecnologías mediante la creación de servicios nacionales de investigación y desarrollo o el fortalecimiento de los existentes, el fomento de las inversiones extranjeras directas con alto contenido tecnológico y el aliento a la colaboración en materia de investigación y desarrollo entre los inversores extranjeros y las instituciones nacionales de investigación;
 - i) Elaborar estrategias para el desarrollo del contenido nacional, incluso mediante el uso de programas basados en iconos y la integración de medios de comunicación tradicionales, como la prensa escrita, la televisión y la radio, con los medios electrónicos.

2. Se invita a la comunidad internacional a que adopte las siguientes medidas:

a) Promover la compilación de datos más apropiados en lo referente a indicadores de tecnología, teniendo para ello en cuenta que se carece de información sobre muchos países en desarrollo, en los que suele ser amplio el sector no estructurado, de manera que se puedan elaborar índices más exactos de desarrollo de las TIC y de desarrollo tecnológico;

b) Pedir que se conceda mayor flexibilidad a los países en desarrollo en el marco de los regímenes internacionales, como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

3. Se invita a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a que adopte las siguientes medidas:

a) Establecer una estrecha interacción con el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover un mayor intercambio de información y una mejor coordinación de actividades en la esfera de las TIC con el objeto de contribuir a la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y, en la medida de lo posible, actualizar su publicación *Knowledge Societies: Information Technologies for Sustainable Development* (Sociedades del conocimiento: tecnologías de la información para el desarrollo sostenible) para crear conciencia acerca de las últimas novedades en el ámbito de las TIC;

b) Desempeñar una función activa dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo al análisis, la promoción y la recomendación de aplicaciones de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) Velar por el perfeccionamiento y la ampliación de la Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo¹ de modo que se convierta en un medio interinstitucional de acceso a la información sobre las actividades científicas y tecnológicas y establezca asimismo vínculos entre dicha Red y las redes de información tecnológica en los planos regional, subregional e interregional;

d) Establecer vínculos con la UNCTAD para afinar aún más el análisis comparativo en materia de TIC, promover su utilización por parte de otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas y estudiar la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones de las necesidades en esa esfera en los países en desarrollo interesados, en particular los países menos adelantados, como contribución a la formulación o la actualización de estrategias y planes de acción nacionales sobre TIC.

II. Nuevo tema sustantivo y otras actividades

El Consejo Económico y Social,

Celebra que se haya elegido el tema titulado “Promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio” para la labor que realice la Comisión en el intervalo entre sus períodos de sesiones de 2003-2004. Se invita a la Comisión a que, al ocuparse de este tema, analice las políticas y medidas que permitan:

¹ <http://rO.unctad.org/stdev>.

a) Mejorar el entorno normativo para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo mediante la identificación de los posibles riesgos y beneficios de las tecnologías nuevas e incipientes;

b) Fortalecer la investigación básica y aplicada en los países en desarrollo y en las redes científicas internacionales;

c) Fortalecer las instituciones de apoyo tecnológico y los mecanismos de asesoramiento científico; fomentar las capacidades humanas; identificar nuevas tecnologías y aplicaciones, y alentar la colaboración internacional en apoyo de la investigación en esferas desatendidas;

d) Promover un acceso universal a Internet a costos módicos y establecer asociaciones estratégicas en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y de la creación de capacidad en pro de la competitividad.

Se invita a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas con actividades en estos ámbitos a que colaboren y efectúen aportaciones a la labor de la Comisión relacionada con su tema principal.

III. Fortalecimiento de la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas

El Consejo Económico y Social,

Tomando nota con agradecimiento de la labor realizada por la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión, incluso en los planos regional y nacional,

Pide a la Comisión que tenga en cuenta la necesidad de incorporar de manera significativa y sistemática un componente de género en todos sus programas e incrementar su colaboración con su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género.

B. Proyectos de decisión

2. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que adopte los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Contribución de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a la serie de sesiones de alto nivel sobre desarrollo rural del Consejo Económico y Social *

El Consejo Económico y Social, toma nota durante el examen efectuado en la serie de sesiones de alto nivel sobre desarrollo rural, de la contribución de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo con respecto a esta cuestión que fue abordada por la Comisión en 2001 en relación con el tema sustantivo de su quinto período de sesiones, titulado "Fomento de la capacidad nacional en biotecnología", según se resume en su informe²; en sus deliberaciones sobre el tema mencionado, la Comisión se refirió a las oportunidades y los problemas que ofrecían las biotecnologías nuevas y emergentes y subrayó que era necesario crear una capacidad nacional en materia de biotecnología para respaldar las actividades relacionadas con el desarrollo rural,

entre

* El debate sobre la cuestión figura en el capítulo IX.

² Véase el documento E/2001/31, cap. II, párrs. 18 a 26.

otras cosas mediante el mejoramiento de la seguridad alimentaria, la productividad agrícola, la salud y la sostenibilidad ambiental.

Proyecto de decisión II

Duración de los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*

El Consejo Económico y Social, recordando el inciso v) del apartado a) del párrafo 7 del anexo de la resolución 46/235 de la Asamblea General, de 13 de abril de 1992, y las resoluciones del Consejo Económico y Social 1998/46, de 31 de julio de 1998, y 2002/37, de 26 de julio de 2002, decide que la duración de los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión será de una semana.

Proyecto de decisión III

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones y programa provisional y documentación del séptimo período de sesiones de la Comisión**

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del séptimo período de sesiones de la Comisión que figura a continuación.

Programa provisional y documentación del séptimo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Tema sustantivo: "Promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio".

Documentación

Informe del Secretario General

3. Nota sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el sexto período ordinario de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría

4. Presentación de los informes de los países.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del octavo período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y organización de los trabajos del octavo período de sesiones de la Comisión.

* El debate sobre la cuestión figura en el capítulo XI.

** El debate sobre la cuestión figura en el capítulo X.

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su séptimo período de sesiones.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo Económico y Social las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Decisión 6/101

Informe de síntesis del Secretario General sobre los grupos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo encargados de examinar cuestiones relacionadas con el desarrollo de la tecnología y la creación de capacidad en una sociedad informatizada

En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo de 2003, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tomó nota del informe de síntesis del Secretario General sobre los grupos de la Comisión encargados de examinar cuestiones relacionadas con el desarrollo de la tecnología y la creación de capacidad en una sociedad informatizada³.

Decisión 6/102

Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Comisión

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota del informe del grupo de trabajo de composición abierta de la Comisión, y decide incluir el texto en su informe final⁴.

³ E/CN.16/2003/2.

⁴ El texto figura en el capítulo VI.

Capítulo II

Tema sustantivo: Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada

1. La Comisión examinó el tema 2 de su programa en sus sesiones primera, segunda, tercera y novena, celebradas los días 5, 6 y 9 de mayo de 2003. Tuvo ante sí el informe de síntesis del Secretario General sobre los grupos de la Comisión encargados de examinar cuestiones relacionadas con el desarrollo de la tecnología y la creación de capacidad en una sociedad informatizada (E/CN.16/2003/2).
2. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 5 y 6 de mayo, la Comisión celebró un debate general sobre el tema.
3. En la primera sesión, celebrada el 5 de mayo, el Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) formuló una declaración introductoria.
4. En la segunda sesión, celebrada el 5 de mayo, formularon declaraciones los representantes de la India, España, la Federación de Rusia, Austria, la República Islámica del Irán, el Sudán, Marruecos, Filipinas, Jamaica, Rumania, el Camerún, Chile, el Brasil, China, Turquía, Argelia y Etiopía, así como los observadores de Angola, Cuba y Uganda.
5. En la tercera sesión, celebrada el 6 de mayo, formularon declaraciones los representantes de la India, Alemania, el Brasil, la República Islámica del Irán, el Camerún y Chile, así como los observadores de Egipto y Croacia.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

6. La importancia de la tecnología para el desarrollo económico y social es un hecho reconocido desde hace tiempo. Ello es particularmente aplicable al caso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) ya que, por tratarse de tecnologías de infraestructura, abarcan todas las actividades económicas. Con su gran diversidad de aplicaciones, las TIC ofrecen un acceso más amplio a la información, potentes canales de comunicación y nuevas opciones para mejorar los procesos productivos en la industria, lo mismo que en otras actividades económicas y sociales. Sin embargo, la investigación, la innovación y la capacidad tecnológica siguen estando concentradas principalmente en un grupo selecto de países. Muchos países en desarrollo ocupan una posición cada vez más marginal porque carecen de la capacidad necesaria para innovar e incorporar nuevas tecnologías en sus sectores industriales.
7. Fue sobre esta base que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo decidió que el principal tema sustantivo para su quinto período de sesiones fuera “Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada”, con especial atención a las TIC como instrumento de carácter universal, repercusión mundial y aplicación generalizada y con potencial de crecimiento. Para abordar este tema, la Comisión estableció tres grupos integrados por miembros de la Comisión y otros expertos. Los grupos se ocuparon de analizar tres asuntos principales: a) la medición del desarrollo tecnológico y la realización de

análisis comparativos en esta esfera; b) el papel de la inversión extranjera directa en la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad nacional en materia de TIC, y c) las opciones de política para el fomento de las TIC en los países en desarrollo.

8. La Comisión elaboró índices de desarrollo tecnológico y para ello tuvo en cuenta indicadores tales como la inversión en investigación y desarrollo, el capital humano y los resultados de la actividad exportadora. Se elaboró además otro conjunto de índices, denominados índices de desarrollo de las TIC, que abarca a casi el doble de países. En los índices calculados por la Comisión y la UNCTAD se estimó la capacidad de conexión, el acceso a las TIC y el uso de ellas, así como el marco normativo.

9. Para el análisis comparativo se estudiaron categorías de índices por regiones y por ingresos con el fin de identificar tendencias y clasificar a los países en las categorías “a la zaga”, “al día” y “a la vanguardia”. En términos generales, los países de África y del Asia meridional se clasificaron en la categoría “a la zaga”, los países de América Latina y las economías en transición en la categoría “al día” y los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y algunos países del Asia sudoriental en la categoría “a la vanguardia”.

10. Utilizando el coeficiente de Gini como indicador de desigualdad, la Comisión analizó y midió asimismo la brecha digital internacional en lo tocante a la desigualdad en la distribución de componentes físicos (servidores de Internet, computadoras personales, líneas telefónicas fijas y telefonía móvil) y de usuarios de Internet entre los países. Los resultados demostraron que, en comparación con las tecnologías más antiguas, como las líneas telefónicas fijas, había una disparidad mayor aún en la distribución de las tecnologías más recientes, como la de los servicios de Internet (medidos en función del número de servidores de Internet). Las conclusiones también indicaron una menor desigualdad con respecto a la telefonía móvil, lo que apuntaba a mayores posibilidades de quemar etapas tecnológicas para colmar la brecha digital. Aun así, la difusión de las TIC en su conjunto seguía siendo sumamente desigual en todo el mundo. Para superar esas dificultades sería preciso lograr la concertación de esfuerzos nacionales y contar con el apoyo de la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de investigación y los medios académicos.

11. Se evaluó la experiencia adquirida por diferentes países en desarrollo en relación con la creación de capacidad en la esfera de las TIC con el fin de identificar políticas y determinar cuáles habían sido eficaces y cuáles no. La Comisión también trató de entender las razones del éxito o del fracaso de dichas políticas y sacar de dichas experiencias conclusiones que pudieran recomendarse para su aplicación en otros países.

12. Aunque el uso de las TIC sigue teniendo un costo elevado para la mayoría de los países en desarrollo, es probable que si no las utilizaran deberían soportar un costo más gravoso. Los países en desarrollo se encuentran en etapas muy diferentes en la tarea de establecer sus propias “sociedades del conocimiento” para respaldar sus objetivos de desarrollo. La aplicación de las TIC como instrumentos para propiciar el desarrollo brinda la oportunidad de reducir algunas de las actuales disparidades en la distribución del ingreso y la calidad de vida.

13. Las TIC pueden variar la configuración de los métodos de trabajo mediante cambios fundamentales de estructura y organización y, en última instancia, dar origen a una reestructuración de los sectores en que se emplean. Revisten particular interés los efectos en materia de formación de redes de colaboración y de asociaciones para actividades de investigación, mediante los cuales las TIC permiten cambiar los métodos de investigación y enseñanza al facilitar la interacción de grupos para el intercambio de conocimientos. La información disponible muestra que el mundo se encuentra apenas en el umbral de los posibles logros de las TIC y que estos métodos de colaboración mediante redes se ampliarán aún más a medida que los usuarios conozcan nuevas formas de comunicación, interacción y trabajo.

14. Deberían perfeccionarse las relaciones asociativas entre los sectores público y privado y los medios académicos para abordar algunas de las cuestiones relacionadas con el uso y la difusión de las TIC, los obstáculos e impedimentos en este ámbito, como también las medidas normativas que podrían facilitar y mejorar su utilización. Las diferentes entidades interesadas, incluidos los gobiernos, los sectores privado y público, los medios académicos y las organizaciones no gubernamentales de los países industrializados, deberían cooperar con sus contrapartes de los países en desarrollo y los países con economías en transición con el objeto de facilitar su acceso a las TIC y alentar el uso, la producción y el desarrollo de dichas tecnologías. Las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas con actividades en la esfera de las TIC deberían prestar asistencia a los países en desarrollo en el diseño y la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre TIC.

15. En el informe de síntesis¹ sobre el desarrollo de la tecnología y la creación de capacidad en una sociedad informatizada, en el que se resumió la labor de la Comisión en el intervalo entre sus períodos de sesiones de 2001 y 2003, se señaló que pese a que las TIC habían creado nuevas oportunidades, habían generado a la vez nuevos desafíos para los países en que la capacidad tecnológica, la capacidad humana y la infraestructura de apoyo no estaban suficientemente desarrolladas y que sólo se conseguiría adquirir tecnología si se contaba con el respaldo de políticas que propiciaran el desarrollo de los recursos humanos y la transferencia y la difusión de la tecnología. También se deberían mejorar las relaciones asociativas entre el sector público y el privado, como también entre los gobiernos nacionales y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Los tres grupos de la Comisión formularon una serie de recomendaciones dirigidas a los gobiernos nacionales, a la Comisión y a las Naciones Unidas sobre la asistencia que debería prestarse a los países en desarrollo en lo referente a la integración de nuevas tecnologías, en particular las TIC, y el acceso a dichas tecnologías.

16. El vehículo más frecuente, y en cierto modo el más eficiente, para la transferencia de la tecnología era probablemente la inversión extranjera directa. Cuando estuviera respaldada por un marco normativo apropiado, la inversión extranjera directa podría incrementar el nivel tecnológico del país receptor gracias a la mayor capacidad y rendimiento tecnológicos de las filiales extranjeras y a los vínculos de éstas con empresas locales con los consiguientes beneficios secundarios. Podían surgir asimismo otras oportunidades relacionadas con el aprendizaje de técnicas de producción y gestión más avanzadas y con un mejor acceso al mercado mundial.

¹ E/CN.16/2003/2.

17. En el debate celebrado a continuación se llegó a un consenso general de que las TIC ofrecían una amplia gama de oportunidades, pero que también exacerbaban la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La cooperación bilateral y multilateral entre los países era necesaria para colmar la brecha digital. La importancia de la cooperación bilateral quedaba de manifiesto con la experiencia de Chile, donde se identificaron posibles fuentes de tecnología para la creación de asociaciones. Se sugirió que se elaborara una lista de iniciativas y programas destinados a facilitar el acceso de los países en desarrollo a las TIC y se respaldó la recomendación recogida en el informe acerca de la compilación sistemática de datos sobre tecnología y sobre TIC. Además, como una medida prevista especialmente para países con bases de datos estadísticos insuficientes, podría prestarse asistencia para evaluar el alcance de la brecha digital y para formular una tecnología/estrategia sobre TIC diseñada para necesidades específicas.

18. Varias delegaciones expresaron la opinión de que el hecho de colmar la brecha digital no era más que una etapa hacia el logro de los objetivos de desarrollo. Por ello había que tratar de armonizar las políticas nacionales de ciencia y tecnología y los marcos jurídicos e institucionales conexos con los objetivos nacionales de desarrollo. El informe de síntesis sobre la labor de la Comisión podría servir de fundamento para un plan nacional para aplicar dicha estrategia.

19. En una estrategia de esa índole debería tenerse en cuenta la cuestión de la creación de una capacidad nacional para la absorción y el aprendizaje de las nuevas tecnologías. Algunas delegaciones señalaron que la falta de capacidad para absorber y utilizar la información disponible era una de las causas principales de la brecha tecnológica y que, en consecuencia, habría que adoptar medidas para mejorar tanto el desarrollo de recursos humanos como la capacitación en informática. Para lograr que los beneficios de las TIC alcanzaran a todos los segmentos de la población, sin menoscabo de las identidades culturales y lingüísticas autóctonas, cabría la posibilidad de promover una interfaz lingüísticamente neutral, como lo serían los sistemas basados en iconos. Los servicios relacionados con las TIC eran un posible rubro de exportación que los países en desarrollo podrían explotar, a condición de que mejoraran su capacitación y capacidad en informática.

20. Otros de los elementos importantes para el éxito de las políticas nacionales de ciencia y tecnología eran la participación de todos los interesados y el apoyo al crecimiento del sector privado. Se destacó asimismo que las TIC constituían uno de los elementos fundamentales del desarrollo económico y social, concepto que abarcaba los principios de la sostenibilidad y de la buena gestión de los asuntos públicos, además del desarrollo humano y la salud pública. Las aplicaciones de las TIC en esferas como el comercio, la salud, la educación y la gestión de los asuntos públicos habían adquirido relevancia en muchos países. En el sector de la salud, por ejemplo, las TIC eran de suma importancia para proporcionar información al público y contener el brote de enfermedades graves, como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). Se señaló además que, dado que la buena gestión de los asuntos públicos era el sustento de todos los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo, la promoción del gobierno electrónico debería considerarse como un asunto prioritario en la ruta hacia un futuro basado en el uso de computadoras.

21. En el plano mundial, era necesario abordar los problemas derivados del uso y abuso de las TIC. Uno de ellos era la vulnerabilidad que engendraba en lo tocante a los riesgos para la seguridad. Otra fuente de vulnerabilidad surgía del predominio

que ejercían los innovadores tecnológicos con respecto a los usuarios, tanto a nivel de los países como de las empresas. La rapidez con la que se producían los cambios tecnológicos y, por consiguiente, el ritmo al que se volvía obsoleta la tecnología también era un motivo de preocupación para los países en desarrollo debido a que la inversión en nuevas tecnologías era un esfuerzo de envergadura.

22. Los miembros de la Comisión alentaron el establecimiento de asociaciones con entidades relacionadas con las TIC y sugirieron que se adoptaran medidas para que la Comisión adquiriera la condición de miembro del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones. La Comisión debería aprovechar asimismo la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información como foro para incorporar los conceptos del desarrollo sostenible, la buena gestión de los asuntos públicos, los bienes públicos y la responsabilidad social en los esfuerzos mundiales conducentes al establecimiento de una sociedad basada en el conocimiento. También habría que reforzar la sinergia entre la Comisión y la UNCTAD; por ejemplo, en el caso de la labor conjunta de la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la transferencia de tecnología se podría aprovechar el trabajo emprendido por la Comisión sobre las TIC, y viceversa.

Medidas adoptadas por la Comisión Ciencia y tecnología para el desarrollo

23. En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, que fue presentado por el Presidente en un documento oficioso.

24. Se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

25. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Austria, Marruecos, el Brasil, Filipinas, Rumania, la India y Turquía.

26. También formuló una declaración el representante de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

27. También en la novena sesión, la Comisión recomendó el texto del proyecto de resolución, en su forma enmendada durante el debate, para su aprobación por el Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. A).

Informe examinado por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en relación con el tema 2 del programa

28. En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo, la Comisión, a propuesta del Presidente, decidió tomar nota del informe del Secretario General en relación con el tema 2 del programa (véase la decisión 6/101, cap. I, secc. C).

Capítulo III

Nota amplia sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión

1. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 6 de mayo de 2003, la Comisión celebró un debate general sobre el tema 3 del programa. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión (E/CN.16/2003/3).
2. En su tercera sesión, celebrada el 6 de mayo de 2003, el Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD formuló una declaración introductoria.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Brasil, la Federación de Rusia, el Sudán, Ghana, la India, Filipinas, Turquía, Marruecos y el Camerún, así como los observadores de Angola y Cuba.
4. El Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD respondió a las preguntas planteadas durante el debate.
5. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de mayo, formularon declaraciones los representantes de Turquía, China, Rumania, el Brasil, el Camerún y España, así como el observador de Uganda.
6. El Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD respondió a las preguntas planteadas durante el debate.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

7. En consonancia con la solicitud formulada por la Comisión, en su quinto período de sesiones, relativa al seguimiento continuo de su labor anterior sobre la creación de capacidad nacional en materia de biotecnología, la secretaría utilizó la Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo¹ como herramienta para difundir el material informativo elaborado para las reuniones de los grupos de estudio sobre la biotecnología, así como la información resultante de dichas reuniones, incluidos los estudios monográficos de países y ejemplos sobre los marcos jurídicos y reglamentarios en el ámbito de la biotecnología. En 2002, la Comisión publicó también el estudio *Key Issues in Biotechnology* (Cuestiones esenciales de la biotecnología) (UNCTAD/ITE/TEB/10). En este documento, dirigido a los encargados de la formulación de políticas, se examinaron varias cuestiones fundamentales de la tecnología moderna de los genes y sus aplicaciones actuales en la agricultura comercial y la medicina, así como sus posibles ventajas e inconvenientes. Otro documento destinado a los encargados de la formulación de políticas era un informe, que estaba por ultimarse, titulado *The Biotechnology Promise: capacity-building for participation of developing countries in the bioeconomy* (La promesa de la biotecnología: la creación de capacidad para la participación de los países en desarrollo en la bioeconomía). Mediante estudios monográficos de países, este informe ilustraba las oportunidades y desafíos que la biotecnología planteaba para los países en desarrollo en las esferas de la agricultura y el medio ambiente, como también en las industrias alimentaria y farmacéutica. También ofrecía ejemplos de iniciativas privadas y

¹ <http://rO.unctad.org/stdev>.

públicas para demostrar por qué y cómo se obtuvieron mejores resultados en algunos casos que en otros. La secretaría preparó además un informe sobre el impacto de la biotecnología en la agricultura, la salud, la productividad económica y la sostenibilidad, incluidas cuestiones conexas como la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y los derechos de propiedad intelectual en el contexto de las necesidades y condiciones de los países en desarrollo. Este documento se presentará a la Asamblea General, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, como informe del Secretario General.

8. En lo relativo a la labor anterior de la Comisión sobre el establecimiento de asociaciones y redes, la Comisión también publicó un estudio titulado *Partnerships and Networking in Science and Technology for Development* (Las asociaciones y la creación de redes en la ciencia y la tecnología para el desarrollo) (UNCTAD/ITE/TEB/11), en el que se analizaban las tendencias registradas en la constitución de asociaciones a nivel mundial y en las alianzas estratégicas, y se enumeraban las oportunidades para los países en desarrollo.

9. En colaboración con el Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Escuela de Gobierno Kennedy de la Universidad de Harvard, se había puesto en marcha la Iniciativa sobre la Diplomacia en la Ciencia y la Tecnología. La Iniciativa buscaba crear conciencia en los diplomáticos y los representantes de los países en desarrollo sobre cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología para facilitar de ese modo su participación en foros internacionales donde se habrían de intercambiar opiniones y entablar negociaciones sobre estos aspectos.

10. Las conclusiones de la labor anterior de la Comisión sobre las TIC se habían señalado a la atención de los principales interesados en colmar la brecha digital, incluido el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, y se habían utilizado como aportación a la actual labor sustantiva de la Comisión. También se habían presentado en el curso de una reunión de expertos en estas cuestiones el Grupo de los 15. Además, se han distribuido otras tres publicaciones: *Coalition of Resources for Information and Communication Technologies* (Coalición de recursos para las tecnologías de la información y las comunicaciones) (UNCTAD/ITE/TEB/13); *Changing Dynamics of Global Computer Software and Services Industry: Implications for developing countries* (Cambiar la dinámica de la industria mundial de programas y servicios informáticos: consecuencias para los países en desarrollo) (UNCTAD/ITE/TEB/12); y *Electronic Commerce and Music Business Development in Jamaica: A portal to the new economy?* (El comercio electrónico y el desarrollo de la música en Jamaica: ¿un portal hacia una nueva economía?) (UNCTAD/ITE/TEB/8).

11. En lo relativo a la coordinación en la esfera de la ciencia y la tecnología, la Comisión, por conducto de su Mesa y de su secretaría, había adoptado medidas para reforzar sus contactos con las organizaciones de las Naciones Unidas y con otras organizaciones e instituciones internacionales, lo que entrañó una mayor representación en foros internacionales como la Conferencia de Alto Nivel Sur-Sur sobre Ciencia y Tecnología; la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; y la Conferencia internacional sobre ciencia, tecnología e innovación: cuestiones políticas internacionales emergentes. También se proporcionó información a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, de la UNCTAD, y al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2002. Por otra parte, se intercambiaron hiperenlaces con otras organizaciones del sistema de

las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y se concertó un acuerdo de asociación con el Portal del Desarrollo del Banco Mundial.

12. La importancia de la biotecnología y las posibilidades que ofrecía merecieron un respaldo unánime en el debate celebrado posteriormente. La biotecnología era, a la vez, una esfera de gran interés para muchos países en desarrollo por el potencial que encerraba y un tema discutible por las inquietudes y equívocos que suscitaba. El seguimiento continuo de esta cuestión por parte de la Comisión sería provechoso. Una de sus últimas publicaciones, que trataba de la creación de una capacidad nacional en materia de biotecnología, era una forma excelente de lograr que la labor de la Comisión fuera de utilidad para los países en desarrollo.

13. Se expresó un alto grado de interés y agradecimiento por la Iniciativa sobre la Diplomacia en la Ciencia y la Tecnología. Hubo un intercambio de opiniones sobre sus objetivos y modalidades de capacitación consistentes en diálogos sobre políticas en distintas esferas científicas y tecnológicas.

14. Se señaló que, en la etapa actual, la coordinación era el aspecto más crucial para la Comisión. Su importancia radicaba no sólo en que permitía aumentar la eficacia de la Comisión y de su labor, sino que además facilitaba la comunicación entre los órganos del sistema de las Naciones Unidas. Así, por ejemplo, la existencia de un canal establecido de comunicación y coordinación había sido decisiva para enfrentar y contener el reciente brote viral en Asia.

15. Además de ser un medio de acceso a la información sobre ciencia y tecnología, la Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo podía ser un instrumento vital de coordinación entre los miembros de la Comisión y también entre los órganos de las Naciones Unidas. Una delegación sugirió que la información contenida en la Red debería clasificarse bajo diferentes epígrafes, por ejemplo, TIC, biotecnología, nanotecnología, coordinación y sinergia. También podría servir para divulgar la función y la labor de la Comisión y sus relaciones con los órganos del sistema de las Naciones Unidas y con otros organismos.

16. El Grupo de Trabajo de la OMC sobre Comercio y Transferencia de Tecnología revestía interés para la Comisión. La secretaria explicó que no había un vínculo explícito entre la Comisión y el Grupo de Trabajo de la OMC, pero que la UNCTAD tenía condición de observador en el grupo y que había estado efectuando contribuciones a su labor. Se sugirió que el Presidente de la Comisión se dirigiera al Grupo de Trabajo de la OMC en su siguiente reunión para manifestar el interés de la Comisión en su labor.

17. Se formularon declaraciones iniciales sobre las nuevas modalidades de trabajo, surgidas principalmente como resultado de la decisión del Consejo Económico y Social relativa a la celebración anual de los períodos de sesiones de la Comisión. Otro elemento nuevo fue el Grupo de trabajo sobre el fortalecimiento del papel de la Comisión. El Grupo se había establecido sin apoyo presupuestario.

Capítulo IV

Presentación de los informes de los países sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones

1. En sus sesiones quinta, sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de mayo de 2003, la Comisión examinó el tema 4 del programa.
2. En la quinta sesión, celebrada el 7 de mayo, la Comisión escuchó las presentaciones efectuadas por los representantes del Sudán, Marruecos, Ghana, Rumania, Argelia, China, Eslovaquia y la India.
3. En su sexta sesión, celebrada el 7 de mayo, la Comisión escuchó las presentaciones formuladas por los representantes de Etiopía, la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia y Lesotho.
4. En su séptima sesión, celebrada el 8 de mayo, la Comisión escuchó las presentaciones de los representantes de Chile, el Camerún y el Brasil.
5. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Jamaica, Filipinas, Belarús, la India, Marruecos y Chile y el observador del Senegal.
6. El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) también formuló una declaración.
7. También en la séptima sesión formuló una declaración el observador de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

8. Algunos delegados presentaron informes sobre las políticas y estrategias nacionales relativas a las TIC. En los informes se exponían las últimas novedades relativas a la conectividad, el acceso y las aplicaciones de las TIC en diversas esferas, como el comercio electrónico y la educación, los servicios de salud y el gobierno asistidos por medios electrónicos. Muchos países habían trazado estrategias o planes de acción nacionales para el desarrollo y la utilización de las TIC, en tanto otros aún se encontraban en el proceso de preparación. Se pidió a la comunidad internacional que prestara asistencia a este último grupo de países en la preparación y ejecución de estrategias nacionales de desarrollo de las TIC y de ampliación de su difusión. Se expusieron muy diversos enfoques normativos destinados al desarrollo de la capacidad de utilización de esas tecnologías. En gran medida, las diferencias entre las estrategias reflejaban los diversos niveles de desarrollo tecnológico. La mayoría de los delegados subrayaron la necesidad de intensificar el desarrollo de los recursos humanos mediante la educación, la capacitación y la instrucción en el uso de computadoras. Habida cuenta de la reducida cuantía de los fondos que se destinaban a las actividades de investigación y desarrollo en la mayoría de los países en desarrollo, los delegados también subrayaron la necesidad de establecer alianzas y relaciones de cooperación entre todos los interesados, incluidos los sectores privado y público, las industrias, las instituciones de investigación, las universidades y la sociedad civil.

Capítulo V

Presupuesto de la Comisión

1. En su séptima sesión, celebrada el 8 de mayo de 2003, la Comisión examinó el tema 5 del programa. La Comisión tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre el presupuesto y las actividades de la Comisión entre períodos de sesiones (E/CN.16/2003/4).
2. En su séptima sesión la Comisión escuchó una declaración introductoria del representante de la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología de la UNCTAD.
3. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Jamaica, Alemania, la Federación de Rusia, Ghana, el Brasil, el Camerún y Austria.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

4. La secretaría presentó una nota sobre el presupuesto bienal, incluidos los recursos ordinarios y extrapresupuestarios.
5. Durante las deliberaciones que se celebraron a continuación, los miembros de la Comisión expresaron la necesidad de obtener recursos extrapresupuestarios para el Fondo Fiduciario Especial para las actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología creado recientemente en el seno de la UNCTAD, a fin de que la Comisión pudiera llevar adelante su labor y cumplir debidamente su función.

Capítulo VI

El funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo

1. En sus sesiones octava y novena, celebradas los días 8 y 9 de mayo de 2003, la Comisión examinó el tema 6 del programa. La Comisión tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre el funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (E/CN.16/2003/5).
2. En la octava sesión, celebrada el 8 de mayo, la Comisión celebró un debate general sobre el tema y escuchó una declaración introductoria del Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD
3. Formularon declaraciones los representantes de Jamaica, Ghana y Filipinas.
4. También formuló una declaración el observador del Organismo Árabe para Inversiones y Desarrollo Agrícolas, organización intergubernamental que había sido invitada a participar en el sexto período de sesiones de la Comisión.
5. El Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD respondió a las preguntas formuladas durante las deliberaciones.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

6. En la resolución 54/201 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999, se impulsó el fortalecimiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sobre la base del reconocimiento de que el grado de acceso a la ciencia y la tecnología y su adaptación determinan en gran medida el ritmo de desarrollo. El carácter intersectorial de la ciencia y la tecnología en el seno del sistema de las Naciones Unidas exigen la adopción de una orientación normativa coherente y una coordinación de actividades más estrecha. El Consejo Económico y Social adoptó posteriormente una serie de medidas destinadas a prestar más apoyo a la Comisión en el desempeño de sus funciones y mandatos.
7. Entre las medidas adoptadas figuraron la celebración del período ordinario de sesiones de la Comisión con periodicidad anual, a partir del sexto período de sesiones. A fin de compensar las consecuencias presupuestarias de esa medida, la Mesa de la Comisión había examinado anteriormente las siguientes opciones: a) renunciar al derecho que tiene actualmente la Comisión de celebrar un período de sesiones de dos semanas de duración con carácter bienal y celebrar en cambio un período de sesiones anual de una semana de duración; o b) reducir el número de mesas redondas y grupos de trabajo entre períodos de sesiones de cuatro a uno.
8. Otra medida fue el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta encargado de estudiar los medios de mejorar la función y participación de la Comisión en el proceso de recomendación y formulación de políticas del sistema de las Naciones Unidas respecto de cuestiones vinculadas a la ciencia y la tecnología.
9. La secretaría también informó acerca de sus actividades de colaboración con entidades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología.

Esas actividades se llevaron a cabo por intermedio del sitio Web STDev, la participación en mesas redondas de trabajo, la contribución a los programas de trabajo y la amplia difusión de sus materiales de información. Entre las entidades de las Naciones Unidas con las que había trabajado la Comisión por conducto de su Mesa y secretaría cabía señalar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Red entre Organismos sobre Seguridad en Biotecnología, el Grupo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, el Centro de Asia y el Pacífico para la transferencia de tecnología, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), el OIEA y la UNCTAD.

10. La labor de la Comisión en materia de TIC fue presentada en los comités preparatorios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (julio de 2002 y febrero de 2003, Ginebra); la Conferencia Internacional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (septiembre de 2002, Cambridge, Massachusetts); la Conferencia Sur-Sur de alto nivel sobre ciencia y tecnología del Grupo de los 77 (octubre de 2002, Dubai) y la Reunión sobre los indicadores de las telecomunicaciones/TIC mundiales (enero de 2003, Ginebra).

11. En las deliberaciones que tuvieron lugar a continuación, se expresó la opinión de que la coordinación de las actividades vinculadas con la ciencia y la tecnología de los diversos organismos especializados de las Naciones Unidas constituiría un verdadero desafío. A su vez, la Comisión debería tener por objetivo no tanto la coordinación sino la integración de las actividades y resultados. Podría integrar y añadir valor a la labor en curso de los distintos organismos. Un miembro de la Comisión mencionó el Consejo Internacional de Uniones Científicas, posible fuente de información para la labor de la Comisión.

12. También se sugirió que se examinara el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, aprobado por la Asamblea General en su resolución 34/218, de diciembre de 1979, y que se adaptaran los elementos que aún revestían interés e importancia a las circunstancias de la mundialización. La Comisión debería establecer una cooperación más estrecha con otras organizaciones a fin de coordinar la marcha de las actividades y reducir a un mínimo la duplicación de esfuerzos, y al mismo tiempo propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida, la mitigación de la pobreza y el control de las enfermedades, de conformidad con lo establecido en los objetivos de desarrollo del Milenio.

Medidas adoptadas por la Comisión

Informe del grupo de trabajo de composición abierta de la Comisión

13. En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo, la Comisión examinó el informe del grupo de trabajo de composición abierta de la Comisión, que figuraba en un documento oficioso presentado por el Presidente del grupo de trabajo, Sr. Pedro Sebastião Teta (Angola).

14. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Comisión tomó nota del informe del grupo de trabajo de composición abierta y decidió incluirlo en el informe

final de la Comisión (véase el texto de la decisión en el cap. I, secc. C, decisión 6/102).

15. El informe del grupo de trabajo de composición abierta es el siguiente:

Informe del grupo de trabajo de composición abierta de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo acerca de la aplicación de la resolución 37/2002 del Consejo Económico y Social

Habida cuenta de que actualmente todo el sistema de las Naciones Unidas está centrando sus esfuerzos y recursos en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, es aconsejable que la Comisión prosiga e intensifique sus actividades encaminadas a la obtención de resultados tangibles y mensurables con el fin de alcanzar esos mismos objetivos.

La adopción de los objetivos de desarrollo del Milenio como fuente de orientación general para su labor contribuiría a que la Comisión seleccionara sus objetivos con más rigor y adquiriera mayor visibilidad y asimismo garantizaría una interacción y cooperación eficaces con otras organizaciones de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las iniciativas emprendidas recientemente en los planos nacional, regional y mundial en relación con la tecnología.

Al formular temas y actividades sustantivos vinculados a los objetivos de desarrollo del Milenio, la Comisión debería limitarse a los sectores en que pueda desempeñar funciones concretas y complementarias. Además, sus temas y actividades sustantivos habrán de proporcionar una base eficaz para el aprovechamiento de los recursos que se asignan actualmente a la preparación de las cumbres internacionales, haciendo hincapié en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y las próximas rondas de negociaciones comerciales.

Tras su aprobación por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, los temas sustantivos de la Comisión habrán de servir de orientación para las actividades de ciencia y tecnología emprendidas por todo el sistema de las Naciones Unidas, con el propósito de alcanzar determinados objetivos de desarrollo del Milenio. Desde luego, en ésta como en otras esferas, será indispensable que el Consejo Económico y Social preste una asistencia más decidida al logro de la sinergia y la complementariedad en el sistema de las Naciones Unidas. Tal apoyo es particularmente necesario a fin de garantizar una mayor cooperación y obtener más recursos para investigación y desarrollo sobre cuestiones fundamentales para los países en desarrollo, entre ellas, la salud, la alimentación, el abastecimiento de agua y el desarrollo social.

Además de estudiar los medios de aprovechar la ciencia y la tecnología para alcanzar determinados objetivos de desarrollo del Milenio, la Comisión deberá arbitrar los mecanismos que permitan obtener beneficios más positivos de la ciencia y la tecnología con miras a lograr resultados tangibles en relación con los objetivos fijados en determinadas esferas de interés.

Se habrán de adoptar nuevas modalidades de interacción y coordinación haciendo un mayor hincapié en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). El sistema de teleconferencias podría contribuir al mejoramiento de la difusión y el intercambio de información y conocimientos especializados entre organizaciones de las Naciones Unidas, prestando particular atención a la función de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales, los fabricantes y las organizaciones no gubernamentales. Las TIC podrían asimismo promover la cooperación entre el sector público y el privado respecto de la transferencia y comercialización de tecnologías. La Comisión y el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC podrían aunar esfuerzos con empresas privadas a fin de conseguir patrocinadores, en particular corporaciones transnacionales interesadas en promover las TIC.

Las gestiones de la Comisión con objeto de obtener contribuciones más concretas en materia de ciencia y tecnología con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio deberían servir para:

- Promover las actividades de las Naciones Unidas y de los sectores, público y privado nacionales, con el propósito de formular políticas innovadoras en materia de ciencia y tecnología, trazar estrategias de ejecución pertinentes así como elaborar marcos legislativos y normativos que permitan obtener y aplicar de manera eficaz nuevos conocimientos en el ámbito de la ciencia y la tecnología;
- Perfilar modalidades que permitan la medición y evaluación de los progresos realizados en las actividades de fomento de la capacidad y la capacitación en ciencia y tecnología en relación con el desarrollo socioeconómico, haciendo hincapié en el desarrollo de los recursos humanos nacionales y la adquisición por parte de los países en desarrollo de la capacidad necesaria para entablar negociaciones mundiales en relación con cuestiones vinculadas a la ciencia y la tecnología, incluida la Iniciativa sobre la Diplomacia en la Ciencia y la Tecnología;
- Propugnar la creación de observatorios de ciencia y tecnología y difundir otras prácticas idóneas, incluida la formación en diplomacia;
- Llevar a cabo actividades de creación de redes de cooperación en los planos regional e internacional en el ámbito de la ciencia y la tecnología, haciendo hincapié en la cooperación para la investigación y el desarrollo respecto de cuestiones fundamentales para el desarrollo sostenible, incluidas las investigaciones sobre los problemas relacionados con el abastecimiento de agua y la seguridad alimentaria y las enfermedades, epidemias y emergencias sanitarias de los países en desarrollo;
- Incorporar las cuestiones vinculadas a la ciencia y la tecnología en todas las iniciativas, actividades y deliberaciones relacionadas con el desarrollo llevadas a cabo en el seno del sistema de las Naciones Unidas, intensificar el intercambio de información entre organismos, organizaciones y órganos intergubernamentales interesados en la ciencia y la tecnología, con miras a promover la programación conjunta y la acción común, la síntesis de los resultados obtenidos y las cuestiones pendientes de resolución, así como la notificación oportuna a los miembros de la Comisión de todos los resultados pertinentes;

- Asumir la función de catalizador en la promoción de relaciones de cooperación basadas en la ciencia y la tecnología y la colaboración para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La realización de las tareas mencionadas tal vez no sea factible habida cuenta de los niveles de recursos asignados a la labor de la Comisión. También será necesario prestar mayor apoyo extrapresupuestario en el futuro inmediato. Los Gobiernos de los países miembros deberían prestar apoyo adicional. Este apoyo podría consistir en una cooperación más eficaz en el suministro de información actualizada sobre las iniciativas nacionales así como una difusión más intensiva de información sobre las experiencias recogidas en la evaluación y aplicación de nuevas tecnologías. Asimismo deberían difundirse más ampliamente los conocimientos especializados sobre cuestiones normativas, formulación de estrategias y prácticas recomendadas.

La Comisión debería hacer participar a todos los interesados en las deliberaciones e interacciones, por conducto del sitio Web STDev, sobre el informe del grupo de trabajo de composición abierta, con miras a generar un intercambio de experiencias y obtener otras sugerencias. En el próximo período de sesiones de la Comisión se examinarán los progresos realizados en la adopción de modalidades más eficaces.

Capítulo VII

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Comisión

1. En su décima sesión, celebrada el 9 de mayo de 2003, la Comisión examinó el tema 7 del programa y eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su séptimo período de sesiones:

Presidente: Sr. Arnoldo Ventura (Jamaica)

Vicepresidentes: Sra. Galina Butovskaya (Belarús)
Sr. Vijaya Kumar (Sri Lanka)
Sr. Jesús Martínez Frías (España)
Sr. Zacharie Perevet (Camerún)

2. En la misma sesión, formuló una declaración el Presidente electo.

Capítulo VIII

Programa provisional y organización de los trabajos del séptimo período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 8 del programa en su octava sesión, celebrada el 8 de mayo de 2003. La Comisión tuvo ante sí una nota oficiosa preparada por la secretaría que contenía el proyecto de programa provisional y documentación del séptimo período de sesiones de la Comisión,

2. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Camerún, la Federación de Rusia, Austria, Etiopía y Marruecos, así como el Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD. La Comisión aprobó el proyecto de programa provisional de su séptimo período de sesiones que figuraba en el documento oficioso, y recomendó su aprobación al Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión III).

Capítulo IX

Otros asuntos

1. La Comisión examinó el tema 9 del programa en sus sesiones cuarta, octava y novena, celebradas los días 6, 8 y 9 de mayo de 2003.
2. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de mayo de 2003, hizo uso de la palabra ante la Comisión el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
3. En la misma sesión, formuló una declaración la Copresidenta de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión.
4. También en la cuarta sesión, formularon declaraciones los representantes del Brasil y la India.
5. En su octava sesión, celebrada el 8 de mayo, la Comisión participó en un diálogo por enlace de vídeo con el Presidente del Grupo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en los objetivos de desarrollo del Milenio que tuvo lugar en la Escuela Kennedy de Administración Pública de la Universidad de Harvard.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

6. El Secretario General de la UNCTAD, Sr. Rubens Ricupero, señaló que el consenso mundial de que el conocimiento era la clave del desarrollo había contribuido a colocar a la ciencia y la tecnología en el centro del debate sobre el desarrollo. Esta Comisión había sido creada a fin de atraer la atención de los organismos intergubernamentales e impulsarlos a la acción en ese ámbito. La labor de la Comisión en el fomento de la capacidad nacional en materia de biotecnología era un ejemplo de su utilidad y eficacia.
7. De las respectivas actividades de la Comisión y de la UNCTAD podrían obtenerse resultados sinérgicos más productivos. Para su próxima conferencia, la UNCTAD había elegido el fomento de la capacidad nacional en el contexto del desarrollo socioeconómico sostenible, en razón de que se consideró que la capacidad de innovar determinaba el éxito o el fracaso de la expansión económica de un país en lo tocante al comercio y el desarrollo, así como su capacidad para diversificar y mejorar sus exportaciones. La Comisión podría realizar una contribución de suma importancia en esta esfera, así como en nuestra labor sobre la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología.
8. El Secretario General de la UNCTAD dijo que en el mercado había cabida para todas las categorías y niveles de participantes, y para que cada uno pudiera realizar sus actividades de acuerdo con sus respectivas ventajas comparativas. Citando como ejemplo la industria textil y de la vestimenta, señaló, por un lado, las oportunidades para ingresar en el mercado que habían sido aprovechadas exitosamente por algunos países de Asia y África y, por otro, el sector de artículos de lujo ocupado por las casas de moda de Europa. La innovación en la industria textil también había dado lugar a la introducción de nuevas telas. El factor de innovación en esta industria, que se manifestaba en los estilos y los materiales, era el fundamento de su dinamismo.

9. Muchos países necesitaban asistencia a fin de consolidar la capacidad nacional para innovar. La Comisión constituía un instrumento viable para lograr que la ciencia y la tecnología y la capacidad de innovar fueran la sustancia de los esfuerzos de desarrollo.

10. En las deliberaciones que siguieron, se sugirió que, dado que los programas de trabajo de la UNCTAD y la Comisión eran tan complementarios, debería calificarse a la relación entre ambas entidades de “simbiótica” en vez de sinérgica. De hecho, los países en desarrollo podrían y debían beneficiarse de las nuevas tecnologías y el undécimo período de sesiones de la UNCTAD (UNCTAD XI) ofrecería una excelente oportunidad para que ambos órganos cooperasen y coordinasen sus actividades en pro del logro de ese objetivo común. La celebración de períodos de sesiones anuales de la Comisión le posibilitaría responder con rapidez a las novedades que se produjeran en el ámbito de la tecnología de manera pertinente y oportuna y permitiría que su labor pudiera ser aprovechada en más foros y órganos.

11. La videoconferencia entre la Comisión y el Profesor Calestous Juma¹, Coordinador del Grupo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en los objetivos de desarrollo del Milenio, se centró en la determinación de la mejor manera en que los países en desarrollo podrían aprovechar el desarrollo tecnológico, en particular las tecnologías nuevas e incipientes. En este contexto, el Grupo de Tareas había determinado cinco esferas prioritarias: marco normativo y entorno favorable; capacidades de los recursos humanos; empresariado; investigación y desarrollo; y capacidad de reconocer las oportunidades y anticiparse a las tendencias. El Profesor Juma subrayó la función esencial que podría desempeñar la Comisión en la promoción de la ciencia y la tecnología con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

12. Se observó que el desarrollo económico era por lo general el resultado de la transformación tecnológica sostenida y apoyada por ajustes institucionales coherentes y eficaces. Los países en desarrollo deberían ser incluidos como participantes activos al comienzo mismo de una revolución tecnológica, en lugar de tener que ponerse a la altura de las circunstancias en una etapa posterior, tal como ocurrió con las TIC.

13. Se señaló que algunos países en desarrollo no habían podido utilizar eficazmente los recursos disponibles; era menester asimilar los elementos de ciencia y tecnología en todos los aspectos de la labor relacionada con los procesos y operaciones del gobierno. Otro importante partícipe era el sector académico. La Comisión se había ocupado de la función de las universidades en 1992, incluida su propia función de difusión de conocimientos y la importancia de las relaciones de cooperación entre universidades de los países industrializados y los países en desarrollo. El establecimiento de vínculos entre las actividades básicas de investigación, la investigación aplicada y los derivados industriales deberían merecer atención prioritaria. China era un ejemplo de la importancia de la educación, pues había realizado ingentes inversiones en educación en ciencia y tecnología. La capacidad del país para absorber tecnología era una consecuencia de las inversiones realizadas durante 30 a 40 años en esa esfera.

14. En las deliberaciones también se destacó la importante función de la sociedad civil y la democratización de la ciencia. Se señaló que eran pocas las organizaciones

¹ Calestous Juma es Profesor de la Práctica de Desarrollo Internacional y Director del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Escuela Kennedy de Administración Pública de la Universidad de Harvard.

no gubernamentales que adoptaban un enfoque imparcial y equilibrado de la ciencia y la tecnología. Las ONG tendían a adoptar dos posiciones extremas: las organizaciones de tipo empresarial, que sólo hacían hincapié en los aspectos positivos, y las demás, que sólo destacaban los negativos. El Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD) podría fomentar la creación de nuevas ONG que adopten un enfoque equilibrado de las cuestiones.

15. La Sra. Shirley Malcom, Copresidenta de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género, expuso en líneas generales las actividades de la Junta, que fue establecida por la Comisión en 1995 con el propósito de hacer un seguimiento de las cuestiones de ciencia y tecnología relacionadas con el género; la Junta había colaborado estrechamente con la Comisión. La Junta presenta informes periódicos a la Comisión y, a su vez, la Comisión está representada en las reuniones de la Junta.

16. Hasta el momento la Junta ha recibido financiación de los Países Bajos por intermedio de su Ministerio de Relaciones Exteriores y la última subvención recibida ha sido la correspondiente al período de dos años comprendido entre enero de 2003 y diciembre de 2004. Hasta mayo de 2003 se habían establecido o se encontraban en proceso de creación 10 comités nacionales de ciencia y tecnología en relación con el género: dos en las Américas, cinco en África, dos en Asia y uno en un país europeo con economía en transición. Además, existían centros de coordinación en 13 países, la mayoría de ellos en el seno de los ministerios de gobierno. La Junta también prosiguió su labor de colaboración con órganos de las Naciones Unidas, en particular con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Junta estaba colaborando con asociados a fin de que en la próxima Conferencia Mundial de Asociaciones de Ingenieros que tendrá lugar en Shanghai en 2004 se incluyera un componente de género y también estaba cooperando estrechamente con Third World Organization of Women in Science, Once y Future Action Network and Women in Global Science and Technology.

17. En la última sesión que celebró la Junta se decidió que debería intensificarse la interacción y colaboración entre la Comisión y la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género. La Junta debería participar en el grupo de expertos de la Comisión así como en el intercambio de información y resultados.

18. En las deliberaciones que tuvieron lugar a continuación, una delegación dijo que era cada vez mayor el número de mujeres que se incorporaban a las actividades profesionales, aunque parecía que el adelanto profesional era aún reducido. Hubo acuerdo en que debería haber una colaboración más estrecha entre la Comisión y la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género.

Medidas adoptadas por la Comisión

Contribución de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre desarrollo rural

19. En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Contribución de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre desarrollo rural”, que fue presentado por el Presidente en un documento oficioso.

20. En la misma sesión, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara el texto del proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión I).

Reunión conjunta de las Mesas de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y del Consejo Económico y Social

21. En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo, a propuesta del Presidente, la Comisión convino en añadir como anexo de su informe final un resumen de una reunión conjunta celebrada el 7 de mayo entre las Mesas de la Comisión y del Consejo Económico y Social (véase el anexo III).

Capítulo X

Aprobación del informe de la Comisión sobre su sexto período de sesiones

1. En su décima sesión, celebrada el 9 de mayo de 2003, el Vicepresidente de la Comisión con funciones de relator, Sr. Jesús Martínez Frías (España), presentó y revisó oralmente el proyecto de informe de la Comisión sobre su sexto período de sesiones (E/CN.16/2003/L.2).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su sexto período de sesiones, en su forma revisada oralmente, y encomendó al Relator su terminación.

Capítulo XI

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su sexto período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 5 al 9 de mayo de 2003. La Comisión celebró diez sesiones (primera a décima).
2. El Presidente, Vijaya Kumar (Sri Lanka), declaró abierto el período de sesiones y pronunció una alocución inaugural.
3. En la primera sesión, celebrada el 5 de mayo, el Secretario General Adjunto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo hizo uso de la palabra ante la Comisión.
4. En la misma sesión hicieron declaraciones los siguientes oradores principales, que habían sido invitados a hacer uso de la palabra ante la Comisión: Sr. José María Figueres, Presidente del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC; Profesor Montasser Ouaili, Secretario de Estado de Informática e Internet de Túnez; y Sr. Marc Furrer, Secretario de Estado y Director de la Oficina Federal Suiza de Comunicaciones.

B. Asistencia

5. Asistieron al período de sesiones los representantes de 27 Estados miembros de la Comisión. También participaron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados no miembros, así como representantes de organismos del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. En el anexo I figura la lista de participantes.
6. En su primera sesión, celebrada el 5 de mayo, tras una declaración del Presidente, la Comisión invitó al Organismo Árabe para el Desarrollo y las Inversiones Agrícolas a participar en la labor de su sexto período de sesiones.

C. Elección de la Mesa

7. En la sexta sesión de su quinto período de sesiones, celebrada el 31 de mayo de 2001, la Comisión había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Vijaya Kumar (Sri Lanka)

Vicepresidentes: Sr. Pedro Sebastião Teta (Angola)
Sr. Sergio von Horoch (Paraguay)
Sr. Stefan Moravek (Eslovaquia)
Sr. Jesús Martínez Frias (España)

8. En su primera sesión, celebrada el 5 de mayo de 2003, la Comisión eligió por aclamación al Sr. Joseph Cobbinah (Ghana) y al Sr. Jorge Luis von Horoch (Paraguay) como Vicepresidentes de su sexto período de sesiones para reemplazar al Sr. Pedro Sebastião Teta (Angola) y al Sr. Sergio von Horoch (Paraguay), que habían renunciado a sus puestos.

9. En su tercera sesión, celebrada el 6 de mayo, la Comisión designó al Sr. Jesús Martínez Frias (España) Vicepresidente con funciones de relator.

D. Programa y organización de los trabajos

10. En su primera sesión, celebrada el 5 de mayo, la Comisión aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento E/CN.16/2003/1, y la organización de sus trabajos, expuesta en el documento E/CN.16/2003/L.1. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 2. Tema sustantivo: “Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada”, con especial atención a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cuanto a tecnologías dominantes, de repercusión mundial, aplicación generalizada y potencial de desarrollo. El tema comprenderá: la transferencia de tecnología, la difusión y la creación de capacidad en materia de TIC a efectos de aumentar la competitividad de los países en desarrollo y los países con economías en transición.
 3. Nota amplia sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión.
 4. Presentación de los informes de los países sobre las TIC.
 5. Presupuesto de la Comisión.
 6. El funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
 7. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Comisión.
 8. Programa provisional y organización de los trabajos del séptimo período de sesiones de la Comisión.
 9. Otros asuntos.
 10. Aprobación del informe de la Comisión sobre su sexto período de sesiones.
11. En su primera sesión, celebrada el 5 de mayo, la Comisión convino en que el Presidente presentaría un resumen del debate general en relación con cada tema del programa, que sería incluido en su informe final.

E. Documentación

12. La lista de los documentos que tuvo ante sí la Comisión en su sexto período de sesiones figura en el anexo II.

Medidas adoptadas por la Comisión

Duración de los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

13. En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Duración de los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, que fue presentado por el Presidente en un documento oficioso.

14. En la misma sesión, el Secretario formuló una declaración respecto de las estimaciones de economías de gastos en relación con el proyecto de decisión .

15. También en la novena sesión, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara el texto del proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión II).

16. Tras la aprobación del proyecto de decisión, el representante de Austria formuló una declaración.

Anexo I

Asistencia

Miembros*

Alemania	Andreas Stamm
Argelia	Messaoud Boumaour, Abdelhakim Benekaa, Ali Drouiche, Fateh Kouri
Austria	Bernd Michael Rode, Peter Storer
Belarús	Galina Butovskaya, Dmitry Zorin
Bélgica	Guy Rayee
Bolivia	Angélica Navarro
Brasil	Luis Felipe De Seixas Correa, Marilia Sardenberg, José Marcos Nogueira Viana
Camerún	Zacharie Perevet, Jacqueline Nicole Mono Ndjana, Efa Fouda
Chile	Jorge Guzman, Manuel Barrera
China	Han Li
Eslovaquia	Stefan Moravek, Milan Herman, Pavol Hrmo, Milan Majék
España	Jesús Martínez Frias, Julio Guzmán Rodríguez
Etiopía	Mulugeta Amha
Federación de Rusia	Oleg Roudenskiy
Filipinas	Angelina Sta. Catalina, Visitación V Asiddao
Ghana	David Gyewu, Joseph R. Cobbinah, Matilda Aku Alomatu
India	Indira Nath, Preeti Saran
Irán (República Islámica del)	Hojatollah Haj Hosseini, Mehdi Fakheri
Jamaica	Arnoldo Ventura, Symone Betton
Lesotho	Masegobela Williams
Marruecos	Yahya Boubdellaoui, Youns Tijani
Paraguay	Jorge Luis Von Horoch, Lorena Patiño
Rumania	Rolanda Predescu, Florian Ciolacu
Sierra Leona	Thomas Yormah
Sri Lanka	Vijaya Kumar, Silva Dayaratna
Sudán	El Tayeb Idris Eisa
Turquía	S. Sumru Inal

* Bangladesh, Granada y Jordania no estuvieron representados en el período de sesiones.

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Angola, Colombia, Croacia, Cuba, Egipto, Eritrea, Eslovenia, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Hungría, Indonesia, Jamahiriya Árabe Libia, Letonia, Madagascar, Mauritania, México, Nicaragua, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Senegal, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Yemen y Zimbabwe

Naciones Unidas

Comisión Económica para Asia Occidental, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Organismos especializados y organizaciones conexas

Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organizaciones intergubernamentales representadas por observadores

Organización de la Conferencia Islámica

Organizaciones no gubernamentales

Organizaciones reconocidas como entidades consultivas de carácter general

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Confederación Internacional del Trabajo

Organizaciones reconocidas como entidades consultivas de carácter especial

Internacional Demócrata Cristiana

Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas

Organización que recibió una invitación para participar en la labor del sexto período de sesiones de la Comisión

Organismo Árabe para Inversiones y Desarrollo Agrícolas

Anexo II

Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí durante su sexto período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.16/2003/1	1	Programa provisional y anotaciones
E/CN.16/2003/2	2	Informe del Secretario General: síntesis sobre los grupos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo encargados de examinar cuestiones relacionadas con el desarrollo de la tecnología y la creación de capacidad en una sociedad informatizada
E/CN.16/2003/3	3	Nota de la secretaría sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión
E/CN.16/2003/4	5	Nota de la secretaría sobre el presupuesto de la Comisión
E/CN.16/2003/5	6	Nota de la secretaría sobre el funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo
E/CN.16/2003/L.1	1	Nota de la secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.16/2003/L.2	10	Proyecto de informe de la Comisión sobre su sexto período de sesiones

Anexo III

Resumen de la reunión conjunta de las Mesas de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y del Consejo Económico y Social

El punto de partida de las deliberaciones fue la necesidad de intensificar la coordinación entre el Consejo y sus comisiones orgánicas, con miras a contribuir a la aplicación de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y, en particular, al programa de trabajo, a los efectos de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Al informar acerca de sus actividades, la Mesa de la Comisión se refirió al sitio web sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (STDev), al que describió como la puerta de acceso a la información sobre actividades en materia de ciencia y tecnología en el seno del sistema de las Naciones Unidas; a la Iniciativa sobre la Diplomacia en la Ciencia y la Tecnología, y a la próxima publicación de los índices de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). La Mesa de la Comisión también informó acerca de las actividades de colaboración de la Comisión con el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas para los objetivos de desarrollo del Milenio y la Junta Consultiva en Asuntos de Género. La Mesa destacó la función de la Comisión como centro de estudio de las cuestiones vinculadas a la ciencia y la tecnología en el sistema de las Naciones Unidas. La labor de la Comisión también fue difundida ampliamente entre los gobiernos nacionales y los centros académicos.

La Mesa del Consejo expresó su pleno apoyo a la Comisión y su reconocimiento por la labor que lleva a cabo. Dijo que la labor de la Comisión en materia de biotecnología revestía suma importancia para las actividades del Consejo y que su trabajo sobre las TIC constituiría una contribución destacada al Grupo de Tareas sobre las TIC y al proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La Mesa encomió a la Comisión por la labor sobresaliente de elaboración de los índices de desarrollo de las TIC. Los índices eran unos de los más completos preparados en esa esfera hasta el momento y podrían ser particularmente útiles para los países en desarrollo. Se destacó la labor de la Comisión en materia de biotecnología por ser una de las principales contribuciones de la Comisión a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre desarrollo rural.

La Mesa del Consejo señaló con satisfacción la colaboración entre la Comisión y su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género así como la inclusión de las perspectivas de género en su programa de trabajo. La Mesa también consideró que el contenido del sitio web STDev era muy completo y pertinente. La Mesa del Consejo reconoció la necesidad de velar por la coherencia de los programas de trabajo del Consejo y sus comisiones orgánicas y subrayó la necesidad de promover la creación de un sistema de comunicación bilateral. Se encontraban en curso los preparativos para una reunión de los presidentes de las comisiones orgánicas y un examen sistemático de los informes de la comisión en los meses anteriores al período de sesiones sustantivo del Consejo. La Mesa del Consejo dijo que el tema del período de sesiones del próximo año del Consejo sería determinado con la suficiente antelación como para que las comisiones orgánicas pudieran realizar contribuciones.

La Mesa del Consejo sugirió que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo colaborara con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que había trabajado sobre el tema del género y las TIC. La Mesa sugirió asimismo que el programa de trabajo de la Comisión tuviera suficiente flexibilidad a fin de poder abordar las cuestiones que se plantearan durante el intervalo entre períodos de sesiones.
